



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Febrero dos de dos mil veintidós

Radicado : 2021-00039

Asunto : Se incorpora notificación y ordena rehacer notificación

Se ordena agregar al expediente la constancia de envío de la notificación al demandado señor PABLO ALEXANDER PELAEZ RODRIGUEZ, el cual no es de recibo para el despacho, por cuanto, la direccion a la que fue enviada no corresponde a la aportada en la demanda; en ese orden de ideas, se ordena a la parte interesada rehacer la notificacion.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 09 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 3 MES Febrero DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO